

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

ACUERDO N°.

Considerando

- 1- Que mediante acuerdo AJDIP/158-2012, en razón que tanto el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, como el Lic. Álvaro Moreno Gómez; Presidente Ejecutivo y Vicepresidente de Junta Directiva respectivamente, se encontrarían fuera del país los días 18 y 19 de abril, se designó Presidente Ejecutivo ad hoc al Sr. Director Julio Saavedra Chacón.
- 2- Que por un error material, únicamente se consignó en dicho Acuerdo el ejercicio de la Presidencia ad hoc del Director Saavedra Chacón únicamente para el día miércoles 18 de abril, dado que presumiblemente el Lic. Moreno Gómez arribaría al país el día jueves 19 den horas del medio día.
- 3- Que siendo que el Director Saavedra Chacón, en ausencia del Presidente y el Vicepresidente, desempeñó funciones ambos días -18 y 19 de abril-, en condición ad hoc, es deber reconocerle, como en derecho corresponde a efecto de que la Institución en ningún momento quedó acéfala; el ejercicio de dicho cargo el día 19 de abril, por tanto, la Junta Directiva,

SESION ORDINARIA

AJDIP-

181-2012

22-2012

20-04-2012

Acuerda

- 1- Modificar por razones de legalidad, justicia y el principio administrativo de continuidad de la Administración, el Acuerdo AJDIP/158-2012, a efecto que se lea en la parte dispositiva 1°, de la siguiente manera:
 - 1- Nombrar al Sr. Director Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo ad hoc por los días miércoles 18 y jueves 19 de abril de 2012.
- 2- Acuerdo Firme

Responsable de

Ejecución

Junta Directiva

Dirección General Administrativa

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ADELANTE COSTA RICA